

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **167**

Fecha Estado: 04/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120200048500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ITACA	LINA MARCELA BETANCUR RUIZ	Auto pone en conocimiento Resuelve - No accede a lo solicitado	03/11/2022		
05001400302120200066900	Ejecutivo Singular	VIDPLEX UNIVERSAL S.A.	VENTANAS EN PVC S.A.S.	Auto requiere Incorpora - Requiere	03/11/2022		
05001400302120200066900	Ejecutivo Singular	VIDPLEX UNIVERSAL S.A.	VENTANAS EN PVC S.A.S.	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación - Requiere accionante	03/11/2022		
05001400302120210030700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	EDWIN ALEXANDER BERRIO MONSALVE	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior - Ordena archivo	03/11/2022		
05001400302120210031900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTANAR PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE FERNANDO GARCIA PATIÑO	Auto decide recurso No accede a aclaración - Repone parcialmente liquidación costas	03/11/2022		
05001400302120210031900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTANAR PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE FERNANDO GARCIA PATIÑO	Auto aprueba liquidación COSTAS	03/11/2022		
05001400302120210031900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTANAR PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE FERNANDO GARCIA PATIÑO	Auto ordena oficiar A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur	03/11/2022		
05001400302120210054200	Ejecutivo Singular	STEN COLOMBIA SAS	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto Ordena Remitir Declara falta de competencia - Rechaza Demanda de Acumulacion - Remite a los señores Jueces Civiles del Circuito de Oralidad de Itagüí	03/11/2022		
05001400302120210096600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	ROBINSON ATEHORTUA	Auto termina proceso por pago Por pago total de la obligación demandada y las costas procesales - Ordena el levantamiento de las medidas cautelares	03/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120210122800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JEFERSON CANO CHAVARRIAGA	Auto pone en conocimiento Declara terminado el proceso por pago total de la obligación demandada y las costas procesales - Ordena el levantamiento de las medidas cautelares	03/11/2022		
05001400302120210126700	Monitorio puro	CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRI MORA	INGEBIOMAS S.A.S.	Sentencia de unica instancia Condena al pago de las sumas reclamadas	03/11/2022		
05001400302120210126700	Monitorio puro	CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRI MORA	INGEBIOMAS S.A.S.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	03/11/2022		
05001400302120220090700	Jurisdicción Voluntaria	ADAN CARDEÑO CIFUENTES	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS	03/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KAROL ARANGO PARRA
SECRETARIO (A)